

REF: Adquisición viajes por concepto de movilización de equipo de trabajo Programa Familias Ac. Sociolaboral.

Trehuaco, 06 DIC 2019

Decreto N° 0833 /.-

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento,
- 2.- El Presupuesto de la Municipalidad de Trehuaco para el año 2018 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 787 del 31-12-2018.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores vigentes.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de pedido n°133 de DIDEKO/social.
- 2.- Que la Adquisición que se realiza es de un monto inferior a 10 UTM,
- 3.- Que existen tres cotizaciones, y
- 4.- Que la Cotización de **NORA MARTINEZ REYES** es la más conveniente.

DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE** al Proveedor "**NORA MARTINEZ REYES.**", RUT N° **[REDACTED]** por la suma de **\$288.000 (DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS) IVA incluido**, por servicio de movilización de equipo de trabajo correspondiente a Programa Familias Acompañamiento Sociolaboral.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto a las cuentas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Adquisiciones
Sec. Municipal
Of. Transparencia



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

